



La Esperanza, 11 de julio de 2025

RESOLUCION GERENCIAL N° -2025-GRLL-GGR-PECH

VISTO:

El Proveído N° 003678-2025-GRLL-GGR-PECH, de fecha 10 de julio 2025, de la Gerencia, relacionado con la aprobación de las Bases del Concurso Público N° 0002-2025-GRLL-GOB/PECH – II Convocatoria “Contratación del servicio de consultoría para la elaboración del estudio hidrogeológico del acuífero del valle Chao”; y la documentación que obra como antecedente;

CONSIDERANDO:

Que, el Proyecto Especial CHAVIMOCHIC, creado por Decreto Supremo N° 072-85-PCM, encargado de la irrigación de los Valles de Chao, Virú, Moche y Chicama, constituye una Unidad Ejecutora transferida al Gobierno Regional La Libertad, mediante Decreto Supremo N° 017-2003-VIVIENDA;

Que, mediante Oficio N° 000222-2025-GRLL-PECH-OAD, de fecha 15 de abril 2025, la Oficina de Administración aprobó las Bases Administrativas del Concurso Público N° 0002-2025-GRLL-GOB/PECH I Convocatoria “Contratación del servicio de consultoría para la elaboración del estudio hidrogeológico del acuífero del valle Chao”;

Que, mediante Oficio N° 002-2025-GRLL-PECH-CP-02-2025-GRLL-PECH, el Presidente del Comité de Selección comunica la declaración de desierto del procedimiento de selección;

Que, mediante Oficio N° 001-2025-GRLL-PECH-CS-CP-002-2025-II Conv., de fecha 10 de julio 2025, el Comité de Selección se dirige a la Gerencia remitiendo las Bases del Concurso Público N° 002-2025-GRLL-PECH II Convocatoria “Contratación del servicio de consultoría para la elaboración del estudio hidrogeológico del acuífero del valle Chao”, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 47.4° del RLCE, para la aprobación correspondiente;

Que, mediante Proveído de Visto, de fecha 10 de julio 2025, la Gerencia solicita a la Oficina de Asesoría Jurídica la atención correspondiente;

Que, de conformidad con lo previsto en el numeral 65.3 del artículo 63° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, cuando los procedimientos de selección se declaran desiertos, la siguiente convocatoria se efectúa siguiendo el mismo procedimiento de selección;

De conformidad con lo dispuesto por el TUO de la Ley de Contrataciones del Estado aprobada por Decreto Supremo N° 082-2019-EF, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF; y, en uso de las facultades y atribuciones conferidas en el marco del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional la Libertad, aprobado por Ordenanza Regional N° 009-2021-GR-LL/CR; y con las visaciones de las Oficinas de Asesoría Jurídica y Administración;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO..- Aprobar las Bases Administrativas del Concurso Público N° 0002-2025-GRLL-GOB/PECH – II Convocatoria “Contratación del servicio





de consultoría para la elaboración del estudio hidrogeológico del acuífero del valle Chao"; las mismas que corren como Anexo de la presente Resolución Gerencial.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El egreso que demande la ejecución del referido proceso de selección se afectará a la C.P. N° 408.

ARTÍCULO TERCERO.- Hágase de conocimiento los extremos de la presente Resolución, del Comité de Selección, del encargado del SEACE, de la Subgerencia de Estudios, de la Oficina de Administración del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC, y del Gobierno Regional La Libertad.

Regístrate, Comuníquese y Publíquese

Documento firmado digitalmente por
JHON JHONATAN CABRERA CARLOS
PECH - PROYECTO ESPECIAL CHAO VIRÚ MOCHE Y CHICAMA - CHAVIMOCHIC
GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD

